

#LeyGala: Presentan proyecto que permite cambiar orden de apellidos

El Ciudadano · 29 de mayo de 2018

Iniciativa surge ante la intención de dos futuros padres de que su hija lleve primero el apellido materno.



Gala Covián Valenzuela sería el nombre de la hija de Manuela Covián y Diego Valenzuela si se aprobara la modificación al artículo 126 del Reglamento Orgánico del Registro Civil que proponen parlamentarios de distintos sectores políticos y que regula el orden de los apellidos de los recién nacidos.

La Ley Gala es una iniciativa que permite que las familias decidan el orden de los apellidos de sus hijos, y surge ante la intención de estos futuros padres de que su hija lleve primero el apellido de la madre y luego el de su padre.

“Hace tres semanas comenzamos una campaña por redes sociales presentando la Ley Gala. Recibimos un amplio y transversal apoyo de mucha gente, y para nosotros es un gran paso estar hoy en el Congreso

ingresando esta ley junto a los diputados y diputadas que nos apoyaron”, señalaron Manuela y Diego, los futuros padres de Gala.

Parlamentarios Fuenzalida, Ciccardini, Jiles y Vidal, junto a los futuros padres de Gala

El diputado de Revolución Democrática, Pablo Vidal, fue uno de los primeros en apoyar la iniciativa, destacando que llegaron los tiempos en que estas decisiones las toma la familia. “Con este proyecto le damos la posibilidad a las familias para que ellos decidan qué nombre llevan sus hijos, y no que venga impuesto de antemano como hoy”, señaló.

En tanto, la presidenta de la Comisión de Familia de la Cámara, Pamela Jiles, destacó la transversalidad de sectores políticos que respaldan el proyecto. Además, enfatizó que “esta iniciativa reivindica simbólicamente el rol de la madre y de la mujer, yendo contra el sentido cultural de privilegiar el apellido del padre”.

Gonzalo Fuenzalida, diputado de Renovación Nacional, indicó que el proyecto también se hace cargo de distintas realidades y no sólo de los recién nacidos. “También se proponen procedimientos más fáciles para las madres solteras y los mayores de edad, o para aquellas personas que hoy quisieran invertir el orden sus apellidos”, complementó.

Por último, la diputada Daniela Ciccardini (PS) también enfatizó la importancia del momento en cual se está dando esta discusión. “Aquí tenemos la posibilidad de visibilizar el rol de la mujer. No podemos

seguir obviamente nuestro rol al interior de nuestras familias y por ello queremos cambiar esta imposición histórica permitiendo que los hijos lleven el apellido de la madre”, afirmó la parlamentaria.

Fuente: [El Ciudadano](#)